

FOTRANORTE

GUÍA RÁPIDA

POLÍTICA GENERAL DE COBRANZA Y NORMALIZACIÓN DE CARTERA

Para FOTRANORTE, nuestros asociados son lo más importante. Con el fin de proteger el patrimonio común, fomentar una cultura de pago puntual y brindar acompañamiento oportuno en momentos de dificultad financiera, presentamos un resumen claro de nuestras políticas de cobranza:

1. Etapas de Gestión y Canales de Contacto

Preventiva	Al día (3 días antes y día de pago)	Recordatorios por SMS, correo e-mail o WhatsApp. Mantiene historial impecable y evita costos adicionales.
Administrativa y Contención	1 a 30 días	Llamadas y notificaciones escritas. Día 10 del mes: Notificación previa a Centrales de Riesgo (Ley 1266 de Habeas Data).
Correctiva y Suspensión	31 a 60 días	Llamadas a deudores y codeudores. Suspensión de derechos: Inhabilidad democrática, uso de convenios, auxilios y beneficios.
Cobro Pre-jurídico	A partir de 60 días	Gestión por oficina de abogados externa. Invitación a acuerdos de pago y traslado a cobro judicial si persiste la mora.
Cobro Jurídico	A partir de 90 días	Proceso ejecutivo judicial contra deudor y codeudores. Asunción de Honorarios y gastos legales.

2. Gastos y Honorarios de Cobranza (Asumidos por el asociado en mora)

- Comisiones de Cobranza (Gestión Interna): Porcentaje progresivo aplicado sobre el saldo en mora según los días de vencimiento de la obligación para cubrir los costos de seguimiento y gestión.
- Cobro Pre-jurídico (Mora de 60 días): 10% sobre el saldo total en mora.
- Cobro Jurídico (Proceso Judicial): 15% sobre el valor total de la deuda exigible.
- Trazabilidad: Toda gestión conserva registro formal con fecha, canal y compromisos de pago acordados

*Le invitamos a mantener sus datos de contacto actualizados para recibir nuestras alertas oportunas y asesoría personalizada.
FOTRANORTE - Comprometidos con el bienestar de nuestros asociados.*